



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 01 de marzo del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento de Tomatlán reciba en donación una fracción de predio ubicado en la calle 10 sin número por parte de la ciudadana María Ángela Petronila Espejo Contreras para destinarlo a la vialidad denominada calle 10 de esta cabecera municipal.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.** - Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que, dando continuidad a las acciones proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2025 en materia de infraestructura, siempre en colaboración y coordinación con los habitantes, la ciudadana María Ángela Petronila Espejo Contreras, quien ha manifestado la intención de donar parte de su propiedad en favor del honorable Ayuntamiento de Tomatlán para ampliar la calle 10, a fin de permitir que presupuesto público sea aplicado a su rehabilitación y en consecuencia, se cuente con una calle acorde con las necesidades de la población, sea segura y útil.

En virtud de lo anterior, toda vez que la mencionada ciudadana se encuentra presente en esta sesión, **se le cede el uso de la voz y manifiesta** que es propietaria de un predio urbano ubicado en la calle 10 esquina con ex vía del ferrocarril, sin número, barrio Guízar y Valencia de esta cabecera municipal, con una superficie de 787 metros cuadrados.







Que acredita su legítima propiedad mediante título de propiedad No. 00000010657, expedido por el Delegado del Registro Agrario Nacional el 16 de junio del 2011, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 4769 del tomo 137 sección Primera el 1 de agosto del 2011, **y que es su voluntad donar de manera incondicional e irrevocable al Honorable Ayuntamiento de Tomatlán la fracción del predio que se describe a continuación:**

- Oeste:** 28.87 metros colinda con la calle 10.
- Este:** 28.61 metros colinda con propiedad del donante.
- Norte:** 1.54 metros colinda con ex vía del ferrocarril.

El propósito de dicha donación es ampliar la calle 10 para hacerla más transitable y de utilidad para la comunidad. Para dar mayor claridad de esta propuesta, anexa a presente, el croquis emitido por el Departamento de Catastro. Y si el pleno del cabildo no tuviera objeción en recibir la fracción del predio, solicita que a la brevedad procedan a protocolizar la donación ante el notario público que el Ayuntamiento considere.

Después de analizar la propuesta que en términos generales incide directamente en beneficio de los habitantes de la comunidad, toda vez que esta acción favorece la ampliación de esta vialidad y favorece la dinámica de los servicios públicos, y en virtud de que los presentes no manifestaron oposición al respecto, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

- Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----A FAVOR.
- Piedad Hernández Ramos, Síndica única: -----A FAVOR.
- Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE 10 SIN NÚMERO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **OESTE:** 28.87 METROS COLINDA CON LA CALLE 10; **ESTE:** 28.61 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL DONANTE; **NORTE:** 1.54 METROS COLINDA CON EX VÍA DEL FERROCARRIL, POR PARTE DE LA CIUDADANA MARÍA ÁNGELA PETRONILA ESPEJO CONTRERAS PARA DESTINARLO A LA VIALIDAD DENOMINADA CALLE 10 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA FORMAR EXPEDIENTE RESPECTIVO A FIN DE PROMOVER DE MANERA INMEDIATA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO.







Tres. - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional



**C. Piedad Hernández Ramos.**  
Síndica Única Municipal.  
2022-2025



**C. Ana Ramírez Hernández.**  
Regidora Única Municipal.

**REGIDURÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.**  
Secretaria del H. Ayuntamiento.

**SECRETARÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

Hoja número 3 de acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 1 de marzo del 2023, cuyo punto de acuerdo es: que el Honorable Ayuntamiento de Tomatlán reciba en donación una fracción de predio ubicado en la calle 10 sin número por parte de la ciudadana María Ángela Petronila Espejo Contreras para destinarlo a la vialidad denominada calle 10 de esta cabecera municipal.

